USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 25/8/2022

Folio Comprometido:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GASTOS DE OPERACIÓN F.O.N.E.

EJERCICIO: 2022

Pedido No. 643

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: INTERNADO DE EDUC. PRIMARIA No.5 "GRAL. DE DIV. JOSÉ AMARILLAS"

PROVEEDOR: GUILLERMO MUÑOZ FERRERA R.F.C.: MUFG760513UV0

CERRADA DE LOS CEDROS No. 51, FRACCIONAMIENTOLOS ALAMOS SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA, C.P. 90800

EFECTUAR ENTREGA EN: INSTALACIONES DEL INTERNADO DE EDUC. PRIM. No. 5 "GRAL DE DIV. JOSÉ AMARILLAS"

FECHA DE ENTREGA: 30/8/2022

CONCEPTO:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN COCINA. COMEDOR, ALMACÉN, LAVANDERIA, DORMITORIOS Y EDIFICIO EN GENERAL DEL INTERNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 5 "GRAL. DE DIV. JOSE AMARILLAS" CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	FUMIGACIÓN EN COCINA Y COMEDOR.	6022	35901	1	SERVICIO	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00
2	FUMIGACIÓN EN DORMITORIOS, ALMACÉN, LAVANDERIA Y EDIFICIO EN GENERAL.	6022	35901	1	SERVICIO	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00

EL PROVEDOR NO PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 137 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DONDE ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS QUE RECAIGAN EN LOS MONTOS DE $ 1.00 A $ 10,000.00 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO EXHIBIRÁN GARANTÍA INDEPENDIENTEMENTE DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

TOTAL	$ 7,000.00
I.V.A.	$ 1,120.00
GRAN TOTAL	$ 8,120.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO	TRAMITA	Vo. Bo.	AUTORIZA
ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO	C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	LIC. MARÍA DEL ROCIO RADRÍGUEZ BECERRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	LIC. ADGLAENTT SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 25/8/2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GASTOS DE OPERACION F.O.N.E.

EJERCICIO: 2022

Pedido No. 643

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de **Fumigación en Cocina, Comedor, Almacén Lavanderia, Dormitorios y Edificio en General del Internado de Educación Primaria No. 5 "Gral. de Div. José Amarillas", correspondiente al mes de agosto**, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.**; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. – "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. – "EL PROVEEDOR" no presentara garantia del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el articulo 137 del presupuesto de egresos del estado de tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, definiendo que de un monto de $ 1.00 hasta $ 10,000.00 por el servicio contratado no se exhibira garantia.

SEPTIMA. Penas Convencionales. – "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco dias, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. – El presente pedido tendrá una vigencia del dia 25 al 30 de agosto de 2022; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. – La C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o via telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

Por la USET		
ELABORÓ	TRAMITA	AUTORIZA	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
ADOLFO CHIMAL PAREDES	C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	LIC. ADGLAENTT SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C. GUILLERMO MUÑOZ FERRERA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS